

no Contemplar por impedir^{to} los que
haya aqui a pax buero el uso de res
pecto que el ma. q. indistintam. y sin
diferencia propone a ven favorece aca
gun de dr. Consta adq. steo Alalder
no solo sino es afines de el rex. Dr.
Trag. Cortega pero ya esta fuera de
segundo grado a causa de que dho the
reilla y la muger de el p. Tragun
son primos segundos q. es terreno gra
do de Parentesco afines Con el Dr.
Trag. y por este su auto arilo pro beye
ron y firmaron eq. doy fee =

Dr. Gonzales

Dr. Franco Bravo de

Jarozar
Antem

José de Bejar
Carrero

En lav. de chepin adia y seis de Enero de mil
setecientos y ochenta Los señores del Consejo Justiz. y Re
gim. de ella q. aqui firmaron Tuntos En forma de
cavildo en su sala Capitular como lo acostumbra
con cita. antedim. Vieron el cavildo Tebrado en
el dia de ayer y el auto en su seguida puestas
los señores Alc. q. presiden este Cavildo en

